REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

1 2 ENE. 2010

TOTALMENTE
TRAMITADO



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALOR	IA CENE	RAL		
TOMA DE RAZON				
RECEPCION				
Depart.				
Jurídico				
Dep. T.R.				
Y Regist.		_		
Depart.				
Contabil.				
Sub Dep.				
C. Central				
Sub. Dep.				
E. Cuenta		1		
Sub. Dep. CP. Y		\neg		
Bienes Nac.		_ [
Depart.				
Auditoría	1	ł		
Depart. V.O.P.U. v		\neg		
T.		ł		
Sub. Depto.		\neg		
Municip.		1		
REFRENDACION				
Ref. por \$	*******	7		
Imputación				
Anot. Por				
Imputación				
Deduc. Dto.				

DECLARA	CALIDAD	DE	EXONERADO	POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 123

Santiago, 05 de Enero de 2010

VISTOS: NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
GONZALEZ GARCIA JORGE GUSTAVO RUT : 01717671-4 de AUTOMOTRIZ CORFO-CITROEN

 $2\,^\circ$ Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : JORGE GUSTAVO RUT 01717671-4 GONZALEZ GARCIA JORGE GUSTAVO tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



MARTA VOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud,

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jese Administración y Finanzas Ministerio del Interior